



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA CAMBIO DE RAZON SOCIAL, REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO LEGAL Y CATEGORIA DE LICENCIA TURISTICA "EMPRESA SOCIEDAD - OPERADORA DE TURISMO " - ANDEAN EXPEDITIONS S.R.L.



CRSES - 70

CAMBIO DE RAZON SOCIAL	CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL	CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL	CAMBIO DE CATEGORIA
☒	☐	☐	☐

I. EMPRESA SOCIEDAD (Identificación de la Actividad Económico)**IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA****CASA MATRIZ**

Nombre o Razon Social:

ANDEAN EXPEDITIONS S.R.L.

TIPO DE SOCIEDAD**TIPO DE SOCIEDAD**

S.R.L.

Testimonio de Constitución

0031/2018

Fecha de Constitución

2018-01-25

I.2 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nacional	Extranjero	Fotocopia de C.I.	Cedula de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero
☒	☐	☒	☒	☐	☐
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres
7050463	LA PAZ	MAMANI	CHAMBI		LOURDES
N° de Poder Legal	N° de la Notaría		Fecha		
68/2025	7		2025-02-06		

II. DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA

Carta de Solicitud	TESTIMONIO DE CONSTITUCIÓN	Testimonio de poder Del Representante Legal	Fotocopia de CI
SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
Seguro contra accidentes (Operadoras de Turismo)	Vigencia SEPREC	N NIT	Vigencia de Licencia De Funcionamiento G.A.M.
SI PRESENTÓ	2025-05-31	351760020	03/10/2026



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA CAMBIO DE RAZON SOCIAL, REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO LEGAL Y CATEGORIA DE LICENCIA TURISTICA "EMPRESA SOCIEDAD - OPERADORA DE TURISMO " - ANDEAN EXPEDITIONS S.R.L.



CRSES - 70

CALLE	DIRECCION	N°
CALLE	SAGARNAGA, ZONA CENTRAL NRO189	189

III. PRESENTACION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

a) Nombre o Razon Social: ANDEAN EXPEDITIONS S.R.L.

ENTRE	Y	ZONA	EDIFICIO	PLANTA
MURILLO	SAGARNAGA	CENTRAL	MICHEL	2
DEPTO./OF./LOCAL	TELEFONO	EMAIL		
32	75202761	finanzas@andean-expeditions.com		

LICENCIA TURISTICA Y RESOLUCION SECRETARIAL (ORIGINALES)(Incisos a, b, c y d)

SI PRESENTÓ

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **LOURDES MAMANI CHAMBI** con C.I. 7050463 expedido en LA PAZ En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

----- FIRMA		FECHA: 30-04-25 12:01:31 PM
-----------------------	--	---------------------------------------

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.